

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00002076

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

4794-68

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

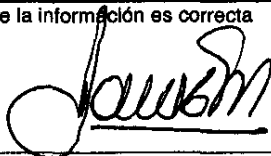
RAZON SOCIAL

0990118531001

ELECTRO MOTOR BOMBA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JORGE DEL HIERRO MORAN	ECUATORIANA	0900582073		200	2'000.000
2	VICTOR DEL HIERRO MORAN	"	0900612755		120	1'200.000
3	SONIA DEL HIERRO CORDERO	"	0904448321		30	300.000
4	ELIANA DEL HIERRO CORDERO	"	0904066412		30	300.000
5	JORGE DEL HIERRO CORDERO	"	0900611731		30	300.000
6	AIDA DEL HIERRO CORDERO	"	0900878717		30	300.000
7	MARCIA DEL HIERRO CORDERO	"	0908378003		30	300.000
8	JAIME DEL HIERRO CORDERO	"	0908378001		30	300.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000



Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, no lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos de inversión por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL